

ANUNCIO

Asunto: "Listado definitivo de Adjudicación de Viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial del Edificio Galdós".

Finalizado el plazo previsto en las bases generales por las que se regula el procedimiento de adjudicación de Viviendas de Protección en Régimen Especial, del edificio Galdós, se publica el listado definitivo de admitidos y los exclusivos.

PRIMERO.- Declarar admitidos y excluidos definitivamente a las personas que a continuación se expresan:

ADMITIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO DE VIVIENDA	PUNTUACIÓN
Aythami J. González Padilla	1 dormitorio	37
Vic Elena Petit Medina	2 dormitorios	41
Zaira Leal Roig	2 dormitorios	39
Edilia Molina Pulgarin	2 dormitorios	30
Alexandra Pinta Ordoñez	2 dormitorios	29
Arom J. Guevara Morales	2 dormitorios	25
Eduardo Díaz Ortega	1 y 2 dormitorios	25
Matteo Di Luciano	1 y 2 dormitorios	21
Raquel Hernández Marichal	2 dormitorios	17
Yoly D. Rodriguez Fernández	2 dormitorios	16
Wesller A. Muñoz Raga	2 dormitorios	15
Inamay Moreno Pérez	2 dormitorios	14
Maira A. Jaramillo Acosta	2 dormitorios	11

EXCLUIDOS:

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVOS I EXCLUSIÓN	DE
Olinda Garrido Gadea	2 dormitorios	4,5
Eduardo I. Rasco Torres	2 dormitorios	3,5
Oscar Luis López Artiles	2 dormitorios	5





Verónica E. Romero López	2 dormitorios	4,5,6
Adriana E. Madero Ocaña	2 dormitorios	4
Daniel García Dominguez	2 dormitorios	4,5,6
Misbel Díaz Ramos	2 dormitorios	4,5
Oleksandr Novykh	1 y 2 dormitorios	8
Aitana Ortiz Rizo	1 y 2 dormitorios	4,5
Ana C. Bethencourt Mesa	1 dormitorio	8
Natalia Rodríguez Muelas	2 dormitorios	4,6
Benita D. Medina Medina	2 dormitorios	4
Agustina P. Caleiro Medina	2 dormitorios	4,5,8
Gerardo D. Rojas Santos	2 dormitorios	4,5
Itahisa S. Delgado García	2 dormitorios	4,6
Yustin G. Yedra Castellano	2 dormitorios	4,5
Paula Vargas González	2 dormitorios	4
Nidia E. López Montero	2 dormitorios	8
Dania León Labañino	2 dormitorios	5,8
Daria Fé Seara Pelaez	2 dormitorios	4,5
Yoel Iglesias Espino	1 dormitorio	4,5
Yohanna R. Rodriguez Borba	2 dormitorios	4,6
Ana D. Rodríguez López	2 dormitorios	4
Astrea M.ª Hertogs Montero	2 dormitorios	6,8
Amaya A. Pérez Camacho	2 dormitorios	4,5
Ángel E. Delgado Petit	2 dormitorios	4,5
Samuel D. Rodríguez Aranguren	2 dormitorios	5,6
Freddy J. Silva Ramos	2 dormitorios	8
Mercy Osagie	2 dormitorios	3,4,5
M.ª Mercedes Rodríguez Méndez	2 dormitorios	4,5
Alicia Leston Piñeiro	1 dormitorio	4,5
-		1

- 1.- Faltó solicitud debidamente cumplimentada y firmada.
- 2.- Faltó presentar documento acreditativo de su identidad en vigor.
- 3.- Faltó presentar Declaración de Renta de 2022 o modelo de autorización del interesado para una administración publica pueda obtener datos de la agencia estatal de Administración tributaria.
- 4.- No aporta justificante de los ingresos actuales.
- 5.- No estar inscritos en el Registro Público de Demandantes de Vivienda del Gobierno de Canarias (Régimen ALQUILER / Tipología PRIVADA) o alguno de los miembros de la unidad familiar.





- 6.-No aporta declaración jurada de no poseer otra vivienda o no marca la casilla número 4 de la solicitud.
- 7.- No aporta certificado de empadronamiento familiar.
- 8.- El 40% de los ingresos de la unidad familiar no superen la renta de alguiler.

SEGUNDO.- Los aspirante excluidos podrán presentar alegaciones sobre la exclusión de instancias, en un plazo de 10 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de la presenta lista en el Tablón de Anuncios del Ilustre Ayuntamiento de Granadilla de Abona, además de en la página web de SERMUGRAN.

Para que surta los efectos oportunos.

Granadilla de Abona, a 14 de agosto de 2024

La Consejera Delegada.

Fdo. Da Carmen Dolores Rodríguez de Vera

